

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
 SUMINISTRO, INSTALACION Y MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE
 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE VARIOS EDIFICIOS Y
 RECINTOS DEL C.A. EL CABRIL
 (CO-IN-22-006)**

Clave: 035-ES-IN-0306

Páginas: 9

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1 OBJETO	2
2 ALCANCE.....	2
3 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	2
4 EQUIPO DE TRABAJO	3
5 SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.....	4
6 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4
7 GARANTÍA DE CALIDAD	6
ANEXO I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.....	9

PREPARADO: María Arribas de la Fuente	REVISADO: Manuel Ordoñez Álvarez	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Mariano Navarro Santos	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
--	-------------------------------------	--	--	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0306	0	Noviembre 2022	2

1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las prescripciones técnicas a cumplir para el suministro, instalación y migración del sistema de protección contra incendios de varios edificios y recintos del C.A. El Cabril.

El contratista deberá satisfacer lo indicado en el presente pliego y en su Anejo I, Especificación Técnica 035-ES-IN-0307 “MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO AUXILIAR DE ACONDICIONAMIENTO, ÁREA DE MÓDULOS Y RECINTO DE MANIPULACIÓN Y TRITURACIÓN DE ÁRIDOS DEL C.A. EL CABRIL”.

2 ALCANCE

La descripción en detalle del alcance y condiciones de los trabajos están descritos en la Especificación Técnica del Anexo I.

De manera general, se sustituirán los elementos de detección del sistema de detección de los edificios correspondientes por un sistema compatible con el sistema de supervisión centralizada MM8000 del C.A. El Cabril. La situación de los nuevos elementos de detección será la misma de los elementos actuales.

El alcance de los trabajos incluye:

- Suministro de elementos de detección de incendios, elementos de activación de la extinción, centralitas de detección y extinción, cableado, conductos, etc. de los edificios auxiliar de acondicionamiento, tecnológico, de administración y del recinto RMTA incluyendo la instalación de dichos elementos, equipos y materiales, así como las licencias de operación y permisos necesarios para su funcionamiento.
- Programación y configuración de las centralitas y del sistema supervisión del sistema contra incendios de la instalación, integrando los nuevos elementos en el sistema, así como la modificación de los elementos ya controlados por ellas asegurando el correcto funcionamiento del sistema e interacciones con el resto de los sistemas de la instalación.
- Desmontaje del equipamiento actual.
- Puesta en marcha, controles, pruebas funcionales del sistema, formación para personal de planta y mantenimiento y dossier final de documentación.

3 REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En todo momento serán de obligado cumplimiento los Procedimientos y Especificaciones Técnicas del C.A. El Cabril, así como los requisitos de acceso a la Instalación, de los cuales Enresa informará al contratista en aquellos aspectos que estén relacionados con los trabajos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0306	0	Noviembre 2022	3

Será responsabilidad del contratista, en base a la planificación aprobada por Enresa, informar de los trabajos que van a realizar con la suficiente antelación y solicitar el descargo de sistemas y componentes. Enresa no se responsabiliza de los tiempos muertos producidos por gestiones de descargos y falta de coordinación del contratista.

El contratista deberá contemplar que para el acceso al C.A. El Cabril se debe recibir formación específica obligatoria en el Plan de Emergencias, que será impartida por Enresa, siendo la duración de la misma de unas dos horas. El contratista será responsable de que todo el personal a su cargo en la instalación conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del citado Plan.

De igual forma, para realizar trabajos en zona controlada se requerirá que los miembros del equipo que tengan que acceder a esta sean trabajadores “Profesionalmente Expuestos a Radiaciones Ionizantes”, Categoría A. Estos deberán recibir formación específica obligatoria, que será impartida por Enresa, siendo la duración de esta de otras dos horas.

Para el desarrollo de los trabajos dentro de zona controlada el contratista deberá cumplir las normas establecidas por la legislación española vigente y las propias de la instalación para el mejor control de los trabajos en dicha zona. Enresa suministrará al personal que trabaje en Zona Controlada la vestimenta y medios de Protección Radiológica necesarios

Los horarios de trabajo deberán ajustarse al horario de apertura y cierre de la Instalación, con un margen razonable para la entrada/salida del personal (aproximadamente 7:30 a 14:30).

Dentro de este horario deberán efectuarse los controles de acceso de Protección Radiológica (PR) del C.A. El Cabril.

4 EQUIPO DE TRABAJO

En todo momento el contratista dispondrá del equipo mínimo de trabajo para la realización del contrato de suministro de acuerdo con el alcance, planificación y calidad solicitada.

Durante la ejecución del contrato la dedicación y trabajos a realizar del equipo serán las siguientes:

- **Responsable de contrato:** actuará como coordinador del mismo. Controlará y garantizará la correcta ejecución de los trabajos establecidos en el alcance del contrato y será el interlocutor con Enresa en las labores de seguimiento y control del mismo. Su presencia será requerida en la instalación al menos al inicio de cualquier actividad, de manera previa a las labores de replanteo, para la organización de trabajos, a petición de Enresa con motivo de realizar reuniones técnicas o de seguimiento, y durante la realización de pruebas y puesta en marcha.

El responsable de contrato será Titulado (ingeniero técnico/ graduado en ingeniería), con experiencia mínima de 3 años, en supervisión de montaje, conexionado y puesta en marcha de equipos de protección contra incendios

- **Programador SCADA MM8000:** será el responsable de integrar todos los elementos de detección instalados en este proyecto en el software de supervisión MM8000 de los puestos de Sala de Control y del de Seguridad Industrial.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0306	0	Noviembre 2022	4

El programador SCADA será Titulado (ingeniero técnico/ graduado en ingeniería), con experiencia mínima de 3 años, en programación de SCADA MM8000.

- **Programador de centralitas PCI:** será el responsable de la configuración los elementos de detección y programación de las señales para la correcta ejecución de órdenes de actuación y presentación de alarmas en las centralitas de PCI.

El programador de centralitas tendrá una experiencia mínima de 3 años en programación de centralitas de sistemas protección contra incendios.

- **Recurso preventivo:** Se requerirá la presencia de un recurso preventivo nombrado por la empresa contratista, siempre que se estén realizando trabajos que así sean requeridos por ley. Contará con la formación y acreditación según la legislación vigente.

La titulación, experiencia y cualificación exigida al equipo se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación a los cinco días de la firma del contrato:

- Copia de las titulaciones requeridas en su caso.
- CV profesional en el que se detalle de forma inequívoca la experiencia y participación en trabajos de igual o similar naturaleza realizados, indicando instalación y cliente para el que se han desarrollado estas actividades e identificando la fecha de inicio y de finalización, el tiempo de duración o experiencia aportada en años, las responsabilidades y las actividades realizadas conforme a las exigencias indicadas.

La experiencia de 3 años exigida a los miembros del equipo de trabajo en las tareas relativas a los puestos que cada uno ocupa es necesaria, desde el punto de vista técnico, para poder garantizar la adecuada instalación del equipamiento contratado, teniendo en cuenta el uso que recibirá dicho equipamiento como parte fundamental de los sistemas de detección y protección contra incendios del C.A de El Cabril. La criticidad de las actividades que se llevan a cabo en las dependencias donde se instalará el equipamiento adquirido, así como su ubicación dentro de la zona controlada, lo que implica la necesidad de que los miembros del equipo de trabajo sean profesionalmente expuestos, justifican que se exija una mínima experiencia en las actividades que cada uno realizará durante la ejecución del contrato.

5 SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Se mantendrá una reunión de lanzamiento de los trabajos y mensualmente se mantendrán reuniones de planificación, seguimiento y control de las actividades, en las que se revisarán al menos los siguientes aspectos:

- Avance de los trabajos, actividades realizadas y previstas.
- Pagos parciales del contrato.

6 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La entrega de documentación del personal para acceso deberá realizarse con al menos **cinco días de antelación a la fecha de entrada a la instalación. Los cinco días contarán desde el momento en que se hayan enviado todos los documentos indicados a continuación.** Enresa no

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0306	0	Noviembre 2022	5

se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con la suficiente antelación.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con la documentación en regla en base a su normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, el contratista presentará la siguiente documentación:

a) Previamente al Comienzo de los Trabajos en el C.A. EL Cabril.

- FICHA DE COLABORADOR cumplimentada, del personal que va a realizar el trabajo, en formato proporcionado por Enresa.
- Fotocopia del DNI del personal que va a realizar el trabajo.
- Certificado de estar al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social.
- Certificación Negativa de Descubiertos de la Seguridad Social.
- Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores (I.T.A.) o último recibo autónomo.
- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, COPIA justificante del pago.
- Seguro de accidentes, COPIA justificante del pago.
- Registro de Empresa Acreditada, R.E.A. (RD 1109/07).
- Adhesión al Plan del Protección de Riesgos Laborales (P.R.L.) de Enresa.
- Definición de la modalidad del servicio preventivo adoptada, identificando, en su caso, la entidad concertada y el alcance del concierto.
- Plan de medidas preventivas para los trabajos a desarrollar.
- Evaluación de Riesgos firmado por el trabajador.
- Formación acreditada en materia de P.R.L.
- Designación de recurso preventivo.
- Registro de entrega de EPI's firmado por el trabajador.
- Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el trabajador.
- Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD 1215/97, manual de instrucciones del fabricante, etc.).
- Formación en manejo maquinaria de transporte, de elevación, montaje de andamios, trabajos en altura.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0306	0	Noviembre 2022	6

- Autorización, firmada por la empresa y el trabajador, del uso de maquinaria, herramientas y medios auxiliares.
- Aptitud médica clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- Compromiso de información inmediata de las situaciones de emergencia en materia de P.R.L.
- Compromiso de participar en las reuniones periódicas y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales según lo establecido en el Plan de P.R.L. de Enresa aplicable.
- Registros de Empresas Externas (C.S.N.), si aplica.

Documentación Adicional para trabajos en Zona Controlada:

- Carné radiológico, Personal Profesionalmente Expuesto a Radiaciones Ionizantes, **Categoría A**, conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 783/2001 de 6 de julio.
- Acreditación de Formación Básica en materia de Protección Radiológica.
- Copia del último resultado médico con los protocolos para trabajos expuestos a radiaciones ionizantes.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, Enresa facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C. A. EL CABRIL. Adicionalmente Enresa informará sobre el Plan de Emergencia Interior.

b) Durante la Realización de los Trabajos en el Centro de Almacenamiento EL CABRIL.

- Mensualmente la información relativa a los accidentes laborales e incidencias y las bajas producidas por enfermedad común, de acuerdo con lo requerido por la normativa oficial, así como los datos relativos a horas trabajadas, jornadas perdidas... etc., a efectos de que Enresa pueda realizar un tratamiento estadístico de la accidentalidad y morbilidad.
- Certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias emitido a estos efectos por la Administración Tributaria, durante los doce meses anteriores al pago de cada factura correspondiente a la contratación o subcontratación, en modelo normalizado (certificado de contratistas y subcontratistas).
- Medidas correctoras aplicadas para corregir comportamientos inseguros, caso de observarse, comunicados por Enresa.

7 GARANTÍA DE CALIDAD

Los trabajos para los que se solicita oferta están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel III, salvo el control de calidad de las soldaduras de las tuberías de acero inoxidable con la

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0306	0	Noviembre 2022	7

carcasa del recinto de manipulación y tratamiento de residuos áridos (RMTA) sujeto a requisitos de garantía de calidad de nivel II, de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa. Por lo tanto, los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001:2015 o normas equivalentes, salvo el control de calidad de las soldaduras mencionadas que se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o normas equivalentes, tal y como son descritas en el anexo al PCA.

El contratista deberá entregar para aceptación de Enresa, de forma previa al inicio de los trabajos, la siguiente documentación:

- Plan de calidad
- Procedimientos o instrucciones específicas de obra y montaje en el Cabril
- Procedimientos de pruebas
- Plan de pruebas
- Programa de puntos de inspección, de las etapas de control y supervisión de nivel II, en los que Enresa cumplimentará los correspondientes puntos de espera y/o aviso del PPI elaborado. Los trabajos de soldadura de tuberías sujetos a nivel II de calidad, deberán ser inspeccionados por personal del contratista independiente del personal que ejecutó dichos trabajos.

El Plan de Calidad específico contendrá al menos los siguientes apartados:

- Organización específica de proyecto propuesta, detallando suficientemente las responsabilidades, interfases y canales de comunicación con Enresa y otras organizaciones participantes.
- Control de documentos.
- Control de procesos.
- Control de suministradores
- Control de equipos de medida (soldadura)
- Inspección y supervisión.
- No conformidades y acciones correctivas.
- Formación (soldadores).
- Pruebas.

Asimismo, el contratista deberá presentar las pruebas de verificación y/o validación, así como su versión y manual de usuario, de cualquier software que pudiese ser desarrollado para la ejecución del presente contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0306	0	Noviembre 2022	8

En caso de que la empresa adjudicataria tenga prevista la subcontratación de trabajos sometidos a GC, asegurará que, en su documentación de compra a subcontratistas o proveedores subsidiarios, se recogen adecuadamente los requisitos dados en el pliego técnico y administrativo, incluyendo la autorización de acceso de Enresa y el CSN a las instalaciones y registros. Las empresas subcontratistas atenderán en sus sistemas de calidad los requisitos dados por la clasificación de niveles de Enresa según el nivel de calidad exigido para el trabajo subcontratado.

La empresa contratista deberá informar a Enresa sobre aquellos defectos, desviaciones o incumplimientos existentes en el proceso de diseño y fabricación de los productos suministrados que puedan afectar a las funciones de seguridad.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar que el contrato cumple con los documentos de compra consistirán en las siguientes, según aplique a la obra, servicio o suministro:

- Mediante la realización de inspecciones/supervisiones, tanto de las etapas de control y supervisión, como del proceso de soldadura.
- Reuniones de seguimiento del contrato.
- Aceptación de documentos.
- Aceptación de no conformidades: la disposición de no conformidades emitidas en las auditorías de verificación que el propio contratista realice en relación con el presente contrato deberá ser facilitada a Enresa para el control, revisión y aprobación.

A la finalización de los trabajos se entregará un Dossier final de documentación, el cual se encontrará estructurado de manera concisa y en el que se hará referenciará y/o adjuntará toda la documentación generada en el proyecto (procedimientos, planos, cálculos, informes, PPI's, incidencias...). El dossier será evaluado y aceptado por Enresa, mediante el Técnico de ingeniería responsable del proyecto en colaboración con el técnico de Garantía de Calidad correspondiente.

Clave: 035-ES-IN-0306	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO I. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 035-ES-IN-0307